



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE ADULTOS MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE
HUICHAPAN HIDALGO 2022.

MARCO CONCEPTUAL

En la primera Asamblea Mundial sobre Envejecimiento realizada en Viena en 1982, se tomó como la edad umbral los 60 años.

En el año 1984, la organización Mundial de la Salud establece el uso del término Adulto Mayor para referirse a las personas de 60 años y más y de esta manera evitar múltiples denominaciones como viejo, anciano, geronte, entre otras.

En los países en vías de desarrollo, la organización Panamericana de la Salud considera como personas Adultas Mayores a aquellas que tienen 60 años o más de edad, de acuerdo al estándar técnico aplicado, teniendo en cuenta la esperanza de vida de la población en la región y las condiciones en las que se presenta el envejecimiento.

A partir del año 1986, la Organización de las Naciones Unidas denomina a este grupo poblacional Personas Adultas Mayores (PAM) de conformidad con la Resolución 50/141 aprobada por su Asamblea General.

Mencionar a las Personas Adultas Mayores es hacer referencia impostergable al envejecimiento del ser humano determinado como el proceso natural, dinámico, progresivo e irreversible, en el que intervienen múltiples factores biológicos, psíquicos y sociales, que consecuentemente incrementan la esperanza de vida, genera nuevas condiciones socio económicas a nivel nacional y mundial que repercuten en la calidad de vida de este grupo de personas.

Por ello es que el nuevo enfoque del envejecimiento está centrado en el ciclo vital, con una visión holística que concibe a este como un proceso activo, saludable, de actitud positiva, de autoaceptación del mismo, que permite a las personas adultas mayores tener mejores y más adecuados niveles de autoestima y desarrollo de relaciones interpersonales positivas.

En este enfoque del envejecimiento, de la vejez y de la persona adulta mayor como centro de la preocupación colectiva nacional y mundial, se hace necesaria y urgente la formación continua de recursos humanos tales como gerontológicos, geriatras y promotores en salud comunitaria especializada.

Como consecuencia, los servicios sociales y de salud para las personas adultas mayores deben adecuarse a políticas innovadoras y de evaluación permanente que contribuyan a mejorar la calidad de los servicios y la calidad de atención de los usuarios beneficiarios. Para ello deberá conocerse los estándares internacionales de clasificación de las personas adultas mayores según su estado de salud integral.

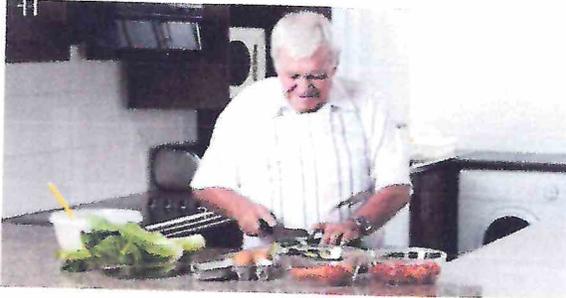
La visión tradicional del envejecimiento conceptuado como un proceso degenerativo de las capacidades físicas y mentales del ser humano, es inexacta e incompleta, en tanto se centra en la disminución natural de las capacidades del ser humano. La visión actual se orienta hacia un enfoque integral del envejecimiento como un proceso saludable, con actitud positiva y que permite a la persona mantenerse en actividad y con la capacidad de seguir desempeñando sus actividades cotidianas de manera independiente. En el campo médico, el tratamiento a las personas adultas mayores no se realiza integralmente con un enfoque geriátrico, gerontológico y las prestaciones de salud son fundamentalmente de tipo curativo.

Dentro de la nueva visión positiva del envejecimiento, resulta importante establecer estrategias adecuadas que promuevan el autocuidado de la persona adulta mayor.

A fin de orientar adecuadamente los servicios socio sanitario destinados a las personas adultas mayores, es funcional clasificarlas en tres grupos:

Persona Adulta Mayor independiente o Autovalente: Es aquella capaz de realizar las actividades básicas de la vida diaria: comer, vestirse, desplazarse, asearse, bañarse, así como también las actividades instrumentales de la vida diaria, como cocinar, limpiar la casa, comprar, lavar,

planchar, usar el teléfono, manejar su medicación, administrar su economía, con autonomía mental.



Persona Adulta Mayor Frágil: Es quien tiene alguna limitación para realizar todas las actividades de la vida diaria básica.



Persona Adulta Mayor Dependiente o Postrada (No Autovalente): Es aquella que requiere del apoyo permanente de terceras personas. Tiene problemas severos de salud funcional y mental.



Finalmente es importante promover una Sociedad Inclusiva para todas las Edades que permita mantener relaciones equitativas, recíprocas y de respeto entre niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, es decir una sociedad solidaria y humanista.

OBJETIVOS Y METAS DE LA COMISION

1.-El plan de trabajo de la comisión de Adultos Mayores del Ayuntamiento de Huichapan Hidalgo está enfocado a la observación y vigilancia de que se lleven a cabo todos los programas tanto federales como estatales y municipales del Adulto mayor, como son:

-Programa para el bienestar de las personas adultas mayores. (Pensión de Adultos Mayores 65 y más).

-Tarjeta INAPAM.

2.-Impulsar la colaboración y participación de instituciones públicas y privadas en programas dirigidas al Adulto Mayor.

3.- Creación del **programa para fortalecer la memoria histórica del municipio**, con la colaboración de Adultos Mayores.

4.- Gestión en beneficio del Adulto Mayor.



Dr. Héctor Américo Sánchez Varela.

Presidente de la Comisión De Adultos Mayores